Expediente: **521-2022**
Radicado: **DC-02350-2023**
Sede: **SANTUARIO**
Dependencia: **Oficina Gestion Documental**
Tipo Documental: **Correspondencia Recibida del Contratista (Oficios de Entrada)**
Fecha: **07/12/2023** Hora: **16:44:25** Folios: **9**

Señores
GESTIÓN DOCUMENTAL

Cordial Saludo:

En mi calidad de Supervisor del contrato: 521-2022, y en cumplimiento a mis funciones descritas en el Manual de Supervisión *(M-GJ-02), y* exactamente la función de "*Llevar y mantener actualizado la carpeta del contrato con todos los soportes necesario*s", hago entrega a la oficina de Gestión Documental para su debido proceso los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	FORMATO		FOLIOS	ANEXOS		
	Digital	Físico		CD	USB	DD
Correspondencia enviada al contratista (Oficio de salida).						
Correspondencia interna.						
Correspondencia recibida del contratista (Oficios de entrada).						
Cuenta de cobro, parafiscales, RUT, acta de avance.						
Informe de interventoría.						
Informe de supervisión (**no para pagos**).						
Informe y/o certificación supervisor para pagos.						
Solicitud de modificatorio.		X	8			

Cordialmente,

Supervisor Contrato: _____

NOTAS:

- *El documento debidamente radicado se carga a su CONNECTOR para lo de su competencia.*
- *Los documentos de la carpeta pueden ser consultados en CONNECTOR.*
- *Los anexos se guardan en el servidor de* ***Cornare****, DVTK_Contratos para su consulta.*

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

Al contestar cite: Alcaldía de El Santuario
Radicado: SA2351 21
Fecha radicación: 2023-12-04 18:18:16
Origen: Secretaría de Obras Públicas y Medio Ambiente
Número de origen: 1
Destino: LILIANA ALZATE RESTREPO
Asunto: SOLICITUD MODIFICATORIO

El Santuario, Antioquia 04 de diciembre del 2023

Doctora:
Liliana Andrea Álzate Restrepo
Directora Regional Valles de San Nicolas
CORNARE

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICATORIO (CAMBIO DE LUGAR DE INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES) AL CONVENIO No. 521-2022

REFERENCIA: CONVENIO No. 521 DE 2022, "AUNAR ESFUERZOS PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE PARQUES INFANTILES ECOLÓGICOS FABRICADOS A PARTIR DE LA TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS RECICLADOS, EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO".

Cordial saludo,

El municipio de El Santuario suscribió el Convenio No. 521-2022 con la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE", cuyo objeto es la AUNAR ESFUERZOS PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE PARQUES INFANTILES ECOLÓGICOS FABRICADOS A PARTIR DE LA TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS RECICLADOS, EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO", por un valor total de **$110.000.000**; donde Cornare aporta un valor de **$77.000.000** y el municipio de El Santuario aporta un valor de **$33.000.000.**

- El municipio de El Santuario suscribió el convenio interadministrativo No. 521 de 2022 con la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE", para AUNAR ESFUERZOS PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE PARQUES INFANTILES ECOLÓGICOS FABRICADOS A PARTIR DE LA TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS RECICLADOS, EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, con un plazo de ejecución de ocho (8) meses.
- Que CORNARE solicitó al municipio acoger modificatorio N° 1 bajo radicado DC-00264-2023 en donde establece *"De acuerdo a las obligaciones establecidas Cornare le corresponde: Realizar el proceso de contratación para el suministro e instalación de los parques; en este orden de ideas Cornare para dar cumplimiento a la obligación anteriormente mencionada, encontró que el presupuesto destinado para el año 2022 presenta un alza de precios significativa para la vigencia 2023, que corresponde a $1,022,000 (un millón veintidós mil pesos) por cada parque, lo que se ve reflejado para un total de 11 (once) parques del convenio en $11,242,000 (once millones*

doscientos cuarenta y dos mil pesos) de incremento. Igualmente, dentro de los aportes del municipio hubo un incremento de $170,000 (ciento setenta mil pesos) por parque, para un total de 11 parques de $1,870,000 (un millón ochocientos setenta mil pesos) de incremento.

- Que mediante modificatorio No. 2, se aprobó la inclusión de dos parques infantiles, quedando para el municipio de El Santuario un total de trece (13) parques infantiles a instalar, Por lo que se realizó una adición de VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($22.400.000), cada aporte por Entidad se distribuyó de la siguiente manera:
 Aporte CORNARE en dinero: $15.680.000
 Aporte Municipio en dinero: $3.380.000
 Aporte Municipio en especie: $3.340.000

- Que mediante modificatorio No. 3, acuerdan Modificar la cláusula cuarta del convenio, adicionando la siguiente obligación: CLÁUSULA CUARTA. (...) 2. DEL MUNICIPIO O ENTIDAD PÚBLICA: 2.9. El municipio será el responsable de realizar la instalación y/o anclaje de los parques infantiles ecológicos elaborados en madera plástica en los sitios definidos para ello de acuerdo con las especificaciones técnicas de los estudios previos".

- Que el municipio de El Santuario realiza solicitud ante Cornare modificación del valor del convenio en mención con relación al aporte en especies, al acoger la actividad de instalación y/o anclaje de los parques infantiles; actividad que conlleva a unos costos adicionales, quedando un compromiso por parte del municipio en aporte dinero y/o especie por un valor de $23.787.339, dicha solicitud fue acogida mediante modificatorio.

- A continuación, se relaciona la localización de cada uno de los parques y el tipo de predio (público o privado) aprobados por la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE":

N°	MUNICIPIO	VEREDA	COORDENADA X	COORDENADA Y	TIPO DE PREDIO
1	EL SANTUARIO	BODEGAS	6°9'42.387"	-75°15'17.676"	PUBLICO
2	EL SANTUARIO	MORRITOS	6°6'45.50828"	-75°15'8.0173"	PUBLICO
3	EL SANTUARIO	LAS PALMAS	6°7'1.67612"	-75°12'0.087951"	PUBLICO
4	EL SANTUARIO	LAS LAJAS	6°6'31.55664"	-75°16'18.04287"	PUBLICO
5	EL SANTUARIO	GUADUALITO	6°6'17.50783"	-75°10'37.30815"	PUBLICO

6	EL SANTUARIO	EL CARMELO	6°6'38.05434"	-75°16'47.70204"	PUBLICO
7	EL SANTUARIO	AREA URBANA BARRIO ARCOIRIS	6°7'59.86017''	-75°16'5.217''	PUBLICO
8	EL SANTUARIO	AREA URBANA – I. E. Técnico Industrial JOSE MARIA CORDOBA PRIMARIA	6°8'4.800"	75°15'47.310"	PUBLICO
9	EL SANTUARIO	AREA URBANA BARRIO BUENOS AIRES	6°8'37.789''	-75°16'1.006"	PUBLICO
10	EL SANTUARIO	AREA URBANA POLIDEPORTIVO	6°7'59.099''	-75°15'47.487''	PUBLICO
11	EL SANTUARIO	VARGAS – EL SEÑOR CAIDO	6°8'20.66424"	-75°17'2.13108"	PUBLICO
12	EL SANTUARIO	EL ROSAL	6°8'17.4414"	-75°16'8.29941"	PUBLICO
13	EL SANTUARIO	EL ROSAL	6°8'17.24013"	-75°16'8.23937"	PUBLICO

- De acuerdo a lo anterior, el municipio de El Santuario solicita realizar modificatorio con relación al sitio o lugar de la instalación de cuatro parques infantiles, esto, teniendo en cuenta que, a pesar de tener concertado los puntos específicos de instalación con las diferentes instituciones educativas y/o Juntas de Acción Comunal, al momento de ir a realizar el proceso de instalación de los parques en madera plástica los respectivos representantes desistieron del beneficio, argumentando que el espacio destinado para la instalación, lo requieren para otras actividades. Por tal motivo, solicitamos realizar cambio del lugar para la instalación de los mismos. A continuación, se relacionan los sitios que requieren cambio:

N°	MUNICIPIO	VEREDA	COORDENADA X	COORDENADA Y	TIPO DE PREDIO
1	EL SANTUARIO	BODEGAS	6°9'42.387"	-75°15'17.676"	PUBLICO
5	EL SANTUARIO	GUADUALITO	6°6'17.50783"	-75°10'37.30815"	PUBLICO
8	EL SANTUARIO	AREA URBANA – IE JOSE MARIA COROBA PRIMARIA	6°8'4.800"	75°15'47.310"	PUBLICO
11	EL SANTUARIO	VARGAS – EL SEÑOR CAIDO	6°8'20.66424"	-75°17'2.13108"	PUBLICO

- Se solicita realizar cambios por los siguientes dos lugares:

N°	MUNICIPIO	VEREDA	COORDENADA X	COORDENADA Y	TIPO DE PREDIO
1	EL SANTUARIO	Institución Educativa Presbítero Luis Rodolfo Gómez Ramírez (LICEO)	6°8'9.02126"	-75°16'29.96435"	PUBLICO
2	EL SANTUARIO	CER JOSE IGNACIO BOTERO PALACIO (VALLE DE MARÍA)	6° 7'20.00"	- 75°14'23.40"	PUBLICO
3	EL SANTUARIO	SECTOR ENTRE CANTOS	6° 8'1.41"	- 75°15'36.65"	PUBLICO
4	EL SANTUARIO	AREA URBANA – PARQUE LINEAL	6° 8'14.01"	-75°16'6.03"	PUBLICO

Para lo anterior, se anexa:

1. Ficha identificación de predios
2. Certificados de titularidad de predios

ELIANA MOSQUERA MARMOLEJO
Subsecretaria de Medio Ambiente

COPIA CONTROLADA

FICHA IDENTIFICACIÓN PREDIO

FICHA IDENTIFICACIÓN PREDIO PARA INSTALACIÓN PARQUE INFANTIL EN MADERA DEPLASTICO RECICLADO

MUNICIPIO: El Santuario	**VEREDA:** Zona Urbana		Sector Urbanización Entre cantos
COORDENADAS:	**X:** 6° 8'1.41"N	ALTITUD 2.156 m	**Y:** -75°15'36.65"O

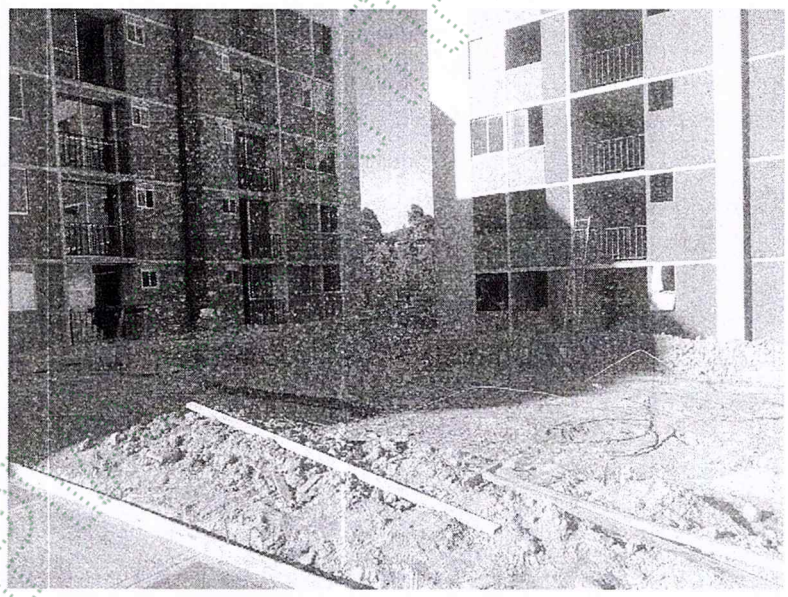
AREA QUE SE DESTINARÁ PARA EL PARQUE (m2): 48 m^2

RELACIÓN DOCUMENTO QUE ACREDITA PROPIEDAD DEL PREDIO

Ver anexo. Certificado de titularidad de predio.

- Matricula inmobiliaria N°. 018-20327
- Ficha catastral: 9306254

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PREDIO DONDE SE INSTALARÁ EL PARQUE



DESCRIPCIÓN DEL GRUPO OBJETIVO

Favorecer la comunidad de la urbanización de Entre cantos y comunidad aledaña, construyendo ambientes de recreación y convivencia familiar. La instalación del parque infantil ayudará a mejorar la calidad de vida de aproximadamente 3.200 habitantes.

OBSERVACIONES

El terreno cumple con las condiciones según lineamientos establecidos.
FIRMA FUNCIONARIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL:

COPIA CONTROLADA

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA

Código: 260-12.2

CERTIFICADO DE TITULARIDAD DE PREDIO

HACE CONSTAR:

Que el predio localizado en la Zona Urbana de El Municipio de El Santuario sector urbanización entre cantos en la dirección 45 N° 39-326 identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 018-20327 Ficha Catastral 9306254 y cedula catastral 6971001001018000014 es propiedad del MUNICIPIO DE EL SANTUARIO identificado con NIT 890983813-8.

Este certificado se expide a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2023.

Andrés Orozco Orozco
Secretario de Planeación y Vivienda

COPIA CONTROLADA

FICHA IDENTIFICACIÓN PREDIO PARA INSTALACIÓN PARQUE INFANTIL EN MADERA DEPLASTICO RECICLADO

MUNICIPIO: El Santuario	**VEREDA:** Zona Urbana		Sector cancha El Liceo
COORDENADAS:	**X:** 6°8'9.02126" N	ALTITUD 2150 m	**Y:** -75°16'29.96435"W

AREA QUE SE DESTINARÁ PARA EL PARQUE (m2): 48 m^2

RELACIÓN DOCUMENTO QUE ACREDITA PROPIEDAD DEL PREDIO

Ver anexo 5. Certificado de titularidad de predio.

- Matricula inmobiliaria N°. 018-36802
- Ficha catastral 9300648

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PREDIO DONDE SE INSTALARÁ EL PARQUE



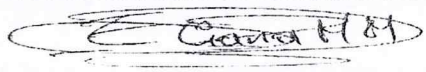
DESCRIPCIÓN DEL GRUPO OBJETIVO

Favorecer la comunidad aledaña al sector el liceo, construyendo ambientes de recreación y convivencia familiar. La instalación del parque infantil ayudará a mejorar la calidad de vida de aproximadamente 2.571 habitantes.

OBSERVACIONES

El sitio no cuenta con parque infantil alrededor, tiene pendiente, cumple con lineamientos establecidos.

FIRMA FUNCIONARIO DE LA

ALCALDIA MUNICIPAL:	

COPIA CONTROLADA

CON LA GENTE POR
EL SANTUARIO

PASO DE VENCEDORES

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA

CODIGO: 260-1 2.2

CERTIFICADO DE TITULARIDAD DE PREDIO

HACE CONSTAR:

Que el predio localizado en la Zona Urbana de El Municipio de El Santuario, sector LAS LAJAS en la dirección **KR 43 N 45-44** identificado con Matricula Inmobiliaria **No. 018- 36802**, Ficha Catastral **9300648** y cedula catastral **697001001018000001000000000** es propiedad del **MUNICIPIO DE EL SANTUARIO** identificado con NIT 890983813.

Este certificado se expide al primer (1) días del mes de Septiembre.

ANDRES OROZCO OROZCO
Secretario de Planeación y Vivienda

COPIA NO CONTROLADA

FICHA IDENTIFICACIÓN PREDIO PARA INSTALACIÓN PARQUE INFANTIL EN MADERA DEPLASTICO RECICLADO

MUNICIPIO: El Santuario	**VEREDA:** Zona Urbana		Sector parque lineal
COORDENADAS:	**X:** 6° 8'14.01"N	ALTITUD 2.150 m	**Y:** -75°16'6.03"O

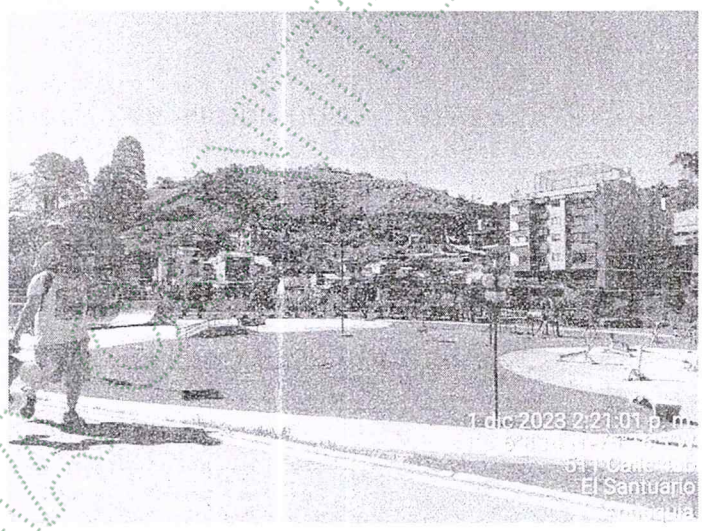
AREA QUE SE DESTINARÁ PARA EL PARQUE (m2): 48 m^2

RELACIÓN DOCUMENTO QUE ACREDITA PROPIEDAD DEL PREDIO

Ver anexo 5. Certificado de titularidad de predio.

- Matricula inmobiliaria N°. 018-152763
- Ficha catastral: 12345165

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PREDIO DONDE SE INSTALARÁ EL PARQUE



DESCRIPCIÓN DEL GRUPO OBJETIVO

Favorecer la comunidad del sector parque lineal, construyendo ambientes de recreación y convivencia familiar. La instalación del parque infantil ayudará a mejorar la calidad de vida de aproximadamente 3.210 habitantes.

OBSERVACIONES

El terreno está en óptimas condiciones según lineamientos establecidos.
FIRMA FUNCIONARIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL:

COPIA CONTROLADA

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA

Código: 260-12.2

CERTIFICADO DE TITULARIDAD DE PREDIO

HACE CONSTAR:

Que el predio localizado en la Zona Urbana de El Municipio de El Santuario, sector parque lineal en la dirección calle 47 N° 49-109 identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 018-152763 Ficha Catastral 12345165 y cedula catastral 6971001001002800083 es propiedad del MUNICIPIO DE EL SANTUARIO identificado con NIT 890983813-8.

Este certificado se expide a los cuatro (04) días del mes diciembre de 2023.

Andrés Orozco Orozco
Secretario de Planeación y Vivienda

COPIA CONTROLADA

FICHA IDENTIFICACIÓN PREDIO PARA INSTALACIÓN PARQUE INFANTIL EN MADERA DEPLASTICO RECICLADO

MUNICIPIO: El Santuario	**VEREDA:** Zona rural		Vereda Valle de María
COORDENADAS:	**X:** 6° 7'20.00"N	ALTITUD 2.160m	**Y:** - 75°14'23.40"O

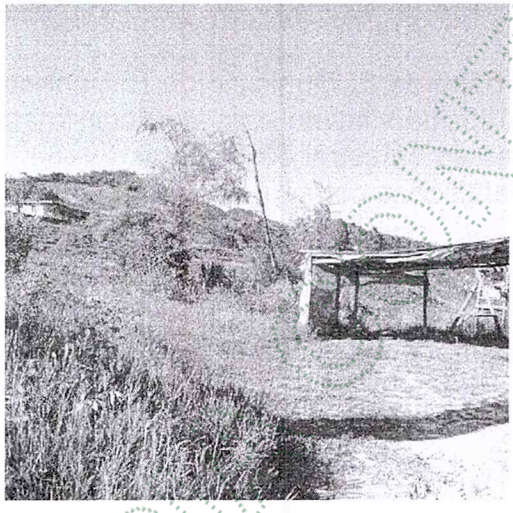
AREA QUE SE DESTINARÁ PARA EL PARQUE (m2): $50m^2$

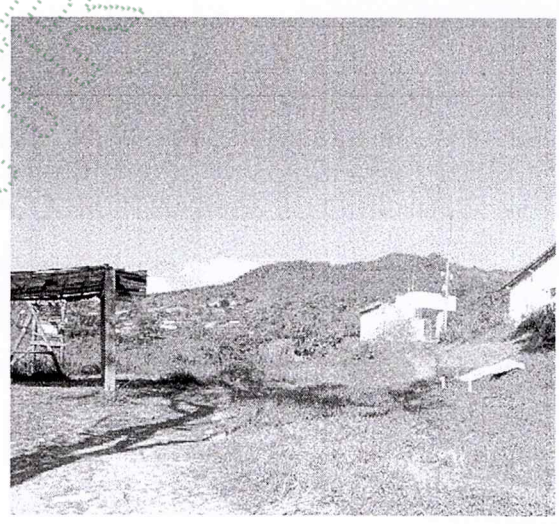
RELACIÓN DOCUMENTO QUE ACREDITA PROPIEDAD DEL PREDIO

Ver anexo. Certificado de titularidad de predio.

- Ficha catastral: 9307093
- Cedula catastral: 697200100000700222

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PREDIO DONDE SE INSTALARÁ EL PARQUE





DESCRIPCIÓN DEL GRUPO OBJETIVO

Favorecer la comunidad del CER José Ignacio Botero palacio sede Valle de María, construyendo ambientes de recreación y convivencia familiar. La instalación del parque infantil ayudará a mejorar la calidad de vida de aproximadamente 276 estudiantes y docentes.

OBSERVACIONES

El terreno cumple con lineamientos establecidos.
FIRMA FUNCIONARIO DE ~~LA~~ ALCALDIA MUNICIPAL:

COPIA CONTROLADA

CON LA GENTE POR
EL SANTUARIO

PASO DE VENCEDORES

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA

Código: 260-12.2

CERTIFICADO DE TITULARIDAD DE PREDIO

HACE CONSTAR:

Que el predio localizado en la Zona Rural de El Municipio de El Santuario, vereda Valle de María identificado con Ficha Catastral 9307093 y cedula catastral 69720010000700222 es propiedad del MUNICIPIO DE EL SANTUARIO identificado con NIT 890983813-8.

Este certificado se expide a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2023.

Andrés Orozco Orozco
Secretario de Planeación y Vivienda

COPIA CONTROLADA